



Resolución Ejecutiva Regional

N° **324-2020-GR/MOQ**

Fecha: **17 de agosto del 2020**

VISTO:

Lo dispuesto por la Gobernación Regional sobre designación del Gerente General del Proyecto Especial Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y sus modificatorias por Ley 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Art. 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Así mismo estos tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ de fecha 02 de mayo del 2019 se ha designado al Ingeniero David Eusebio Espinoza Apaza en el cargo de Confianza de Gerente General del Proyecto Especial General Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, quien puso a disposición su cargo mediante documento de fecha 14 de agosto del 2017, agradeciendo por la confianza depositada, dirigido al Gobernador Regional, quien en el uso de sus competencias y facultades ha decidido aceptar la puesta a disposición del cargo formulada por el indicado funcionario, agradeciendo por su loable labor desempeñada;

Que, en mérito a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el Ingeniero Agapito Mateo Mamani Luis, cumple con el Perfil para el cargo de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, establecido en los instrumentos de gestión de la entidad, por lo cual el Gobernador Regional ha decidido designarlo en dicho cargo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleado Público- la Ley de Bases de la carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la puesta a disposición del Cargo y dar por concluida, la designación del Ing. **DAVID EUSEBIO ESPINOZA APAZA**, en el Cargo de Confianza de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, a partir del 14 de agosto del 2020, agradeciendosele por los servicios prestados y, se deja sin efecto las resoluciones que se opongán a la presente.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 17 de agosto del 2020, al Ing. **AGAPITO MATEO MAMANI LUIS**, en el Cargo de Confianza de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande –PERPG del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Consejo Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Oficina de Recursos Humanos de Sector, Oficina de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ZCPIBR
W4ZZJ0RAJ
CC: Archivo



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Fernando
Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL

